

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9374 *Resolución de 30 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Moralarzal (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 57, de 8 de marzo de 2023, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan la convocatoria se han publicado en el tablón de edictos (<https://carpeta.moralzarzal.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Moralarzal (<https://tramites.moralzarzal.es/tramites-y-gestiones/otros-tramites-personales/ofertas-de-empleo/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y/o en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moralarzal y/o en la página web municipal.

Moralzarzal, 30 de marzo de 2023.–El Alcalde, Juan Carlos Rodríguez Osuna.